

PROCEDIMIENTO No. A-192-23-0008**SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: TERMOMETRO, ESPECIFICADOS COMO: 3C,5C,6C,7C,8C,9C,11C,12C,17C,19C,21C,22C,33C,34C,35C,46C,57C,61C,73C,120C,121C,122C,123C,124C,128C****DATOS GENERALES DEL LLAMADO**SITUACIÓN: PUBLICADO
NATURALEZA: SERVICIO COMERCIAL**FILIAL, EMPRESA MIXTA, NEGOCIOS, REGIÓN**NEGOCIOS: ELABORACION DE ACEITES Y SOVENTES
REGIÓN: CENTRO**DIVISIÓN, DISTRITOS/LOCALIDADES, UNIDADES CONTRATANTES**DIVISIÓN/ÁREA: CENTRO
DISTRITOS/LOCALIDADES: GUACARA
UNIDAD CONTRATANTE: CONTRATACION**DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO**FECHA DE INICIO: 2023-05-18
FECHA FIN: 2023-06-01**DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA MAÑANA**INICIO EN LA MAÑANA: 08:00 AM
FIN EN LA MAÑANA: 11:00 AM**DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA TARDE**INICIO EN LA TARDE: 01:00 PM
FIN EN LA TARDE: 04:00 PM**DATOS DE CONTACTOS DEL PLIEGO**RESPONSABLE: CARMEN COELLO
CORREO ELECTRÓNICO: CCOELLO@VASSAGUACARA.COM.VE
TELÉFONO OFICINA: 0241-8504451
TELÉFONO CELULAR: -
NÚMERO DE FAX: -**DIRECCIÓN DE RETIRO DEL PLIEGO**DIRECCION DE RETIRO DEL PLIEGO
OFICINA DE CONTRATACIONES, PDVSA VASSA SEDE GUACARA , ESTADO CARABOBO**OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO**DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO
OBSERVACION DE DISPONIBILIDAD DE PLIEGOS**COSTO DEL PLIEGO**PRECIO (BS):
NOMBRE DE BANCO: -**DATOS BANCARIOS DEL PLIEGO**TIPO DE CUENTA: -
NÚMERO DE CUENTA: -**BENEFICIARIO Y OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO**NOMBRE DEL BENEFICIARIO: -
OBSERVACIONES PARA RETIRAR

FECHA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	HORA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
FECHA: -	HORA: -

NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	TELÉFONOS DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
NOMBRE Y APELLIDOS: - CORREO ELECTRÓNICO: -	TELÉFONO OFICINA: - NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR: -

COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y DIRECCIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN DE SOBRES
COMISIÓN CONTRATACIONES: UNICA PDVSA VASSA

Petróleos de Venezuela, S.A., sus empresas Filiales y Empresas Mixtas, se reservan el derecho de modificar esta invitación, suspender, dar por terminado o declarar desierto el procedimiento, cuando lo considere conveniente a sus intereses, sin que ello implique o haga procedente reclamación alguna.